

---

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
**26 de abril de 2024**

**Contacto: Oficina de  
Prensa del HHS  
202-690-6343  
[media@hhs.gov](mailto:media@hhs.gov)**

---

## **El HHS emite una nueva norma para fortalecer las protecciones contra la discriminación y promover los derechos civiles en la atención médica**

Hoy, la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE. UU. y los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) emitieron una norma final bajo la Sección 1557 de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) que promueve protecciones contra la discriminación en el cuidado de la salud. Al tomar medidas audaces para fortalecer las protecciones contra la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad y discapacidad, esta regla reduce las barreras de acceso al idioma, amplía la accesibilidad física y digital, aborda los prejuicios en la tecnología de la salud y mucho más.

“La norma de hoy es un gran paso adelante para este país hacia un sistema de atención médica más equitativo e inclusivo, y significa que los estadounidenses en todo el país ahora tienen una manera clara de actuar sobre sus derechos contra la discriminación cuando van al médico, hablar con su plan de salud o participar en programas de salud administrados por el HHS”, dijo el secretario Xavier Becerra. “Estoy muy orgulloso de que nuestra Oficina de Derechos Civiles se oponga a la discriminación, sin importar quién sea usted, a quién ame, su fe o dónde viva. Una vez más, les recordamos a los estadounidenses que los respaldamos”.

“La Sección 1557 es fundamental para garantizar que las personas de todas las comunidades tengan derecho a acceder a la atención médica libre de discriminación. La norma de hoy ejemplifica el compromiso continuo de la administración Biden-Harris con la equidad de salud y los derechos de los pacientes”, dijo la directora de la OCR, Melanie Fontes Rainer. “Al viajar por todo el país, he escuchado demasiadas historias de personas que enfrentan discriminación en su atención médica. Las sólidas protecciones de la Sección 1557 son ahora más necesarias que nunca. Ya sea defendiendo a los estadounidenses LGBTQI+ en todo el país, asegurándose de que la atención sea más accesible para las personas con discapacidades o comunidades de inmigrantes, o protegiendo a los pacientes cuando utilizan la IA en la atención médica, la OCR protege los derechos de los estadounidenses”.

"CMS es firme en nuestro compromiso de brindar acceso a una cobertura de atención médica asequible y de alta calidad para millones de personas que representan la vibrante diversidad que hace fuerte a Estados Unidos", dijo la administradora de CMS, Chiquita Brooks-LaSure. "La norma de hoy es otro paso importante hacia nuestro objetivo de equidad en salud: hacia el logro

del nivel más alto de salud para todas las personas, donde todos tengan una oportunidad justa y equitativa de alcanzar su salud óptima".

La norma restaurará las protecciones eliminadas por la administración anterior y ayudará a aumentar el acceso significativo a la atención médica para las comunidades de todo el país. La norma final de la Sección 1557 se basa en una amplia participación de las partes interesadas, la revisión de más de 85,000 comentarios del público, la experiencia del Departamento en materia de aplicación de la ley y avances en la ley de derechos civiles. Entre otras cosas, la norma:

- Mantiene los programas y actividades de salud del HHS bajo los mismos estándares de no discriminación que los beneficiarios de asistencia financiera federal.
- Por primera vez, el Departamento considerará los pagos de la Parte B de Medicare como una forma de asistencia financiera federal con el fin de activar las leyes de derechos civiles aplicadas por el Departamento, garantizando que los proveedores de atención médica y los proveedores que reciben fondos de la Parte B tengan prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, edad, sexo y discapacidad.
- Requiere que los proveedores de atención médica, aseguradoras, beneficiarios y otros cubiertos informen de manera proactiva a las personas que los servicios de asistencia lingüística están disponibles sin costo para los pacientes.
- Requiere que los proveedores de atención médica, aseguradoras, beneficiarios y otros cubiertos informen a las personas que los servicios de accesibilidad están disponibles para los pacientes sin costo alguno.
- Aclara que los programas y actividades de salud cubiertos que se ofrecen a través de telemedicina también deben ser accesibles para personas con dominio limitado del inglés y personas con discapacidades.
- Protege contra la discriminación al codificar que la prohibición de la discriminación por motivos de sexo de la Sección 1557 incluye a los pacientes LGTBQI+.
- Respeta las protecciones federales para la libertad religiosa y la conciencia y deja claro que los destinatarios pueden simplemente confiar en esas protecciones o solicitar garantías de ellas al HHS.
- Respeta el juicio clínico de los proveedores de atención médica.
- Protege a los pacientes de diseños discriminatorios de beneficios de seguro de salud realizados por las aseguradoras.
- Aclara la aplicación de los requisitos de no discriminación de la Sección 1557 a los planes de seguro de salud.

Dado el uso cada vez mayor de inteligencia artificial (IA) en programas y actividades de salud, la norma aclara que la no discriminación en programas y actividades de salud continúa aplicándose al uso de IA, algoritmos clínicos, análisis predictivos y otras herramientas. Esta aclaración sirve como uno de los pilares clave de la respuesta del HHS a la [Orden ejecutiva sobre el desarrollo y uso seguro y confiable de la inteligencia artificial](#). En concreto, la norma:

- Aplica los principios de no discriminación bajo la Sección 1557 al uso de herramientas de apoyo a las decisiones de atención al paciente en la atención clínica.

- Requiere que aquellos cubiertos por la norma tomen medidas para identificar y mitigar la discriminación cuando utilizan IA y otras formas de herramientas de apoyo a la toma de decisiones para la atención.

A través de la asociación y la aplicación de la ley, la OCR del HHS ayuda a proteger el acceso a la atención médica, porque todas las personas merecen una atención médica que sea segura, culturalmente competente y libre de discriminación. Obtenga más información sobre las sólidas protecciones de la Sección 1557 de la ACA en [HHS.gov/1557](https://www.hhs.gov/1557).

Este comunicado de prensa proporciona un resumen, no una interpretación independiente de la Sección 1557. La Norma final puede verse o descargarse en: [hhs.gov/1557](https://www.hhs.gov/1557)